EXPTE. D- 3278 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el "**Día Mundial de la Psoriasis y la Artritis Psoriásica**" a conmemorarse el 29 de Octubre, estipulado por la Asamblea Mundial de la Salud en la Resolución EB 133.RS.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Psoriasis y la Artritis Psoriásica (World Psoriasis Day) se conmemora el jueves 29 de octubre de 2020. Durante esta jornada se realizan actividades para aumentar la concienciación acerca de la psoriasis, con el fin de combatir la estigmatización de estos enfermos.

Asociaciones de pacientes de psoriasis y artritis psoriásica ponen de relieve como las personas con esta enfermedad se enfrentan a enormes barreras dentro de la sociedad, tanto en el sistema de salud, como en el trabajo, la escuela y en las relaciones personales.

La Psoriasis es una enfermedad inflamatoria crónica de la piel que afecta al 2% de la población. De origen autoinmune, produce lesiones escamosas en la piel, con una amplia variabilidad clínica y evolutiva. No es contagiosa, aunque sí puede ser hereditaria y suele aparecer entre los 15 y 35 años. Hoy en día la aparición los nuevos fármacos, junto a los ya existentes, han aumentado enormemente la calidad de vida del paciente. Aun así existe la necesidad de realizar más investigaciones y alcanzar métodos eficaces para integrar la atención de la psoriasis en los servicios de enfermedades no transmisibles.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.